

AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO A LA SRA. NEIDA MARICELA LINAREZ CARRILLO

DECRETO Nº 10.202 /2022.-

ARICA, 06 de diciembre del 2022.

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado Nº734 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 01.12.2022, Ordinario Nº936 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de Arica de fecha 17.11.2022, Orden de Ingreso N°6514917 de fecha 10.11.2022, Solicitud del interesado, el DA N° 8658 de fecha 31 de diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2022, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley № 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley № 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de Ordinario Nº936 de fecha 17 de noviembre 2022 emitido por Dirección de Tránsito y Transporte Público de Arica, quién solicita devolución de dinero por concepto de Licencia de Conducir Clase B, debido a que pago valor completo de licencia de conducir Clase B, debiendo ser como licencia restrinaida.

Con Certificado Nº734, de fecha 01 de diciembre 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de la Orden de Ingreso N°6514917 de fecha 30 de noviembre 2022.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sra. NEIDA MARICELA LINAREZ CARRILLO, Rut 26.530.241-6, debido a exceso de pago por licencia de conducir Clase B, correspondiente al folio N°6514917, por el monto de \$24.337.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

SPINDOLA ROJAS LDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS ECRETARIO MUNICIPAL

CCG/N#4/A

SECRETARIA 2

MUNICIPAL